

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2766 /

PARRAL, Agosto 25 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por Traslado de material de Construcción, Casos Sociales, los días 17 y 18 de Agosto del 2010, al siguiente funcionario municipal:

BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 17 y 18/08/2010 Hora: 9:00 Hasta: 17:30

Motivo: Traslado de material de construcción
Casos Sociales

Funcionario: Baby Lopez Rojas

Lugar: Quilicura Vehículo: Camión VOLKSWAGEN

Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N°
 Con Pernoctar N°
 De Faena N° 2



24/08/10